



INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE "ARBOLADO PRAZA DA ESTRELA Y AVENIDAS (O/1247)", LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 31 de agosto de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de obras de "ARBOLADO PRAZA DA ESTRELA Y AVENIDAS (O/1247)", obteniéndose una baja de referencia de las ofertas del 26,84952381%.

De las 5 empresas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación, las empresas incursas en presunción de anomalía de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

| Empresa: | Baja económica | Dif. Respecto a la BR + 4 |
|--------------------------|----------------|---------------------------|
| FORESTAL SANTOME, S.L.U. | 34,29000000% | 3,44047619 |

El día 2 de septiembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran una justificación de sus ofertas y de no estar incursas en presunción de anomalía, dando de plazo para la justificación hasta el 9 de septiembre de 2020.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada de la empresa FORESTAL SANTOME, S.L.U., que se ha analizado.

La empresa **FORESTAL SANTOME, S.L.U.**, justifica su baja presentando un estudio de costes directos e indirectos de los trabajos, adjuntando ofertas de viveros proveedores de los ejemplares que cumplen con las prescripciones establecidas, considera, además, los costes de maquinaria y medios humanos, propios y subcontratados, necesarios para las labores de suministro y plantación, provisiona, también, costes para el mantenimiento posterior que garantice la supervivencia de los ejemplares plantados. Por todo ello, se propone la ADMISIÓN de la misma.

Con lo anterior, tal y como se indica en el *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* que rige la contratación, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

| Nº ORDEN | EMPRESA | PROPUESTA ECONÓMICA (€) | PUNTAJACIÓN ECONÓMICA (PE) |
|----------|---------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1 | JESÚS GUTIERREZ SIERRA | 24.850,00 € | 93,83 |
| 2 | ADOLFO VILA CABEZAS | 25.974,00 € | 90,08 |
| 3 | FORESTAL SANTOME, S.L.U. | 22.998,50 € | 100 |
| 4 | ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y VIALES, S.L. | 31.404,96 € | 71,98 |
| 5 | CALFENSA PROYECTOS, S.L. | 25.984,00 € | 90,05 |

A continuación, conforme la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, *la Mesa de contratación procede a calcular la puntuación correspondiente a criterios evaluables mediante fórmulas (PF) que, al no ser de aplicación "OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA" (PO) de acuerdo a la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, coincide con la puntuación económica (PE).*



| Nº ÓRDEN | EMPRESA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE) | PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF) |
|-------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1 | JESÚS GUTIERREZ SIERRA | 93,83 | 93,83 |
| 2 | ADOLFO VILA CABEZAS | 90,08 | 90,08 |
| 3 | FORESTAL SANTOME, S.L.U. | 100 | 100 |
| 4 | ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y VIALES, S.L. | 71,98 | 71,98 |
| 5 | CALFENSA PROYECTOS, S.L. | 90,05 | 90,05 |

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **FORESTAL SANTOME, S.L.U.** para llevar a cabo el contrato de servicio de "ARBOLADO PRAZA DA ESTRELA Y AVENIDAS (O/1247)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 31 de agosto de 2020, con la oferta con una mejor oferta económica.

Vigo, 14 de septiembre de 2020

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

JOSÉ ENRIQUE
ESCOLAR PIEDRAS
- 77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR
PIEDRAS - 77404577D
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS -
77404577D, sn=ESCOLAR PIEDRAS,
givenName=JOSÉ ENRIQUE, o=ES, ou=AUTORIDAD
PORTUARIA DE VIGO, ou=sustituido electrónico de
empleo público, serialNumber=77404577D
Date: 2020.09.15 12:48:45 +02'00'

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN

IGNACIO
VELASCO
MARTÍNEZ -
44084663B

Firmado digitalmente
por IGNACIO
VELASCO MARTÍNEZ -
44084663B
Fecha: 2020.09.14
11:01:54 +02'00'

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

